INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR SEGUNDA CONVOCATORIA

SANIDAD ANIMAL

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024 POR SEGUNDA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN

Lugar, hora y fecha:
En la ciudad de Morelia del estado de Michoacán; siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre del 2024, en las Instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en Av. Ventura Puente No. 359, Chapultepec Norte, C.P. 58260, de la ciudad de Morelia, Michoacán. Se reúnen los integrantes del CAS para participar en el acto de fallo **de la Licitación Publica para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán.**

Intervienen:
Por la Instancia Ejecutora:

MVZ. Ramiro Ángel Mendoza, encargado del Despacho de la Gerencia de la Unión Ganadera Regional de Michoacán como Instancia Ejecutora.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):

Ing. Cecilio Zamora Ramos, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

Por el Gobierno del Estado:

MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón, Director de Ganadería del Estado.

Objetivo:
Realizar el Acto de Notificación del fallo **de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Notificación de fallo.
3. Cierre y firma del acta

INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR SEGUNDA CONVOCATORIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia del presente acto, como parte de la presente Acta.

2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

MVZ. Ramiro Ángel Mendoza, encargado del Despacho de la Gerencia de la Unión Ganadera Regional de Michoacán como Instancia Ejecutora, en uso de la palabra, manifiesta que de acuerdo con las bases de la convocatoria **de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán** y que con base en el numeral "3. PROCEDIMIENTO" Y "3.5 FALLO", que a la letra dice:

"El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente LICITACION o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora."

Dicho lo anterior y en virtud de que el CAS determinó llevar a cabo el acto de notificación de FALLO para el día 23 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas, se señala el siguiente:

FALLO

En relación al tema, una vez realizado el análisis de la información presentada y con fundamento en el punto 2.2.1 de las bases de la convocatoria para la LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024, POR SEGUNDA CONVOCATORIA que a la letra dice:

"***2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa***

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del Licitante y deberá contar con todas las hojas foliadas".

En relación a lo anterior, considerando que la participante presentó, la documentación de acuerdo a la fracción I Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original… sin número de folio.

Además, se identificó que los formatos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, así como la carta en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo (a) o por su representada o representado, Carta bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y el escrito mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el supuesto de "conflicto de interés" para participar en el procedimiento de contratación, indican fecha de elaboración del 22 de noviembre del 2024, siendo la fecha de publicación de la presente convocatoria el día 05 de diciembre del 2024, así mismo en dichos documentos se omite la especificación que hace referencia a que es SEGUNDA CONVOCATORIA.

En relación a lo anterior este honorable Comité declara **DESIERTA la convocatoria de LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024,** por segunda convocatoria.

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme lo establecido en las bases de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la instancia ejecutora www.ieugrm.com.mx.

3. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se da por concluido el acto de notificación del fallo **de la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2024 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán**, firmando los que en ella intervienen.

FIRMAS:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

MVZ. Ramiro Ángel Mendoza
Encargado del Despacho de la Gerencia
de la Unión Ganadera Regional de Michoacán

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón
Director de Ganadería.

POR EL SENASICA

Ing. Cecilio Zamora Ramos
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuario y Acuícola del SENASICA en Michoacán.

INSTANCIA EJECUTORA
SANIDAD ANIMAL

UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN
Av Ventura Puente #359 Col Chapultepec Norte Morelia Michoacan CP 58560
Tel. Tel. (443)777 93 78, (443)777 93 79

LISTA DE ASISTENCIA FORMULADA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2024 POR SEGUNDA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN

23 de diciembre de 2024

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Marco Antonio Navarro Santo	E Admvo	UGRM	cadministrativo@ieugrm.com	4433796728	
Ramiro Angel Mendoza	Encargado Gerencia	UGRM	gerente@ieugrm.com	4433936137	
Cristina Cadeño Cortés	Personal de Apoyo	SADER	cristinacadenocortes@gmail.com	---	
Juan Jacobo López	Jefe de Depto	SADER-ESTADO	mvzjacobo@gmail.com	4431162577	
Cecilio Zamora Ramos	Representante	SENASICA - MICH	cecilio.zamora@senasica.gob.mx	4431130300 EXT. 67221	
Francisco J. Carrillo Cabrera	Director Gral	SADER ESTATAL	fjcarrillo@sader.michoacan.com.mx	4434104034	